

INSTRUCCIONES PARA SOLICITAR EL VOTO POR CORREO ELECCIONES ATOS IT 2026

Las personas trabajadoras que deseen ejercer la modalidad de voto por correo deben solicitarlo a través de un correo electrónico dirigido a la Mesa Electoral:

dl-es-mesaelectoral-atositmadrid-albarracin@atos.net

¿Qué información debo incluir en la solicitud?

Debes escribir el siguiente texto:

“Buenos días,

Por la presente solicito me envíen la documentación necesaria para ejercer mi derecho al voto por correo para las elecciones al Comité de Empresa de Atos IT en calle Albarracín. Mis datos son los siguientes:

Nombre y apellidos:

Domicilio:

Localidad y provincia:

Código postal:

Quedo a la espera de sus noticias.”

Teléfono de contacto (este teléfono se usará solo si el mensajero requiere localizarte para entregarte la documentación):

¿Qué plazo tengo para solicitar el voto por correo?

La solicitud de voto por correo puede realizarse hasta cinco días antes del día de la votación, aunque te recomendamos que lo solicites cuanto antes para que recibas la documentación en tiempo y forma.